

**CONVOCATORIA
CURSO A DISTANCIA “GESTIÓN ESTRATÉGICA DEL DESPACHO”**

La Academia de la Magistratura, convoca a los señores Magistrados y Auxiliares de Justicia del Poder Judicial y del Ministerio Público a participar en el **CURSO A DISTANCIA “GESTIÓN ESTRATÉGICA DEL DESPACHO”**, a realizarse de acuerdo al siguiente detalle:

1. INFORMACIÓN ACADÉMICA VINCULADA A LA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD

Línea de formación	Área temática	Denominación específica	Tipo	Horas lectivas	Créditos	Docente	Modalidad educativa	Fecha de ejecución (*)
Complementaria	Derecho Penal	“GESTIÓN ESTRATÉGICA DEL DESPACHO”	Curso	74 horas lectivas	3	Por definirse	A distancia	Del 19 de julio al 22 de agosto

2. SUMILLA DE LA ACTIVIDAD ACADÉMICA

El presente curso parte de la premisa de que el despacho es una organización por naturaleza, donde el Magistrado no realiza su labor de manera aislada sino que se relaciona con recursos humanos y materiales que requieren de él conocimientos no jurídicos básicos en temas de administración y gerencia, con la finalidad de gestionar mejor su despacho. Un criterio básico del curso es generar mecanismos más eficientes para conectar las necesidades del público objetivo con el servicio que se brinda. Es así que en el caso de la administración pública, se busca generar mejores políticas de servicio, adecuando sus acciones lo más parecido posible a las generadas en las organizaciones privadas, donde las tasas de eficiencia y de efectividad son altas en comparación con las que se ven en la administración pública.

3. OBJETIVOS DE LA ACTIVIDAD ACADÉMICA

El participante al concluir el curso deberá:

- Desarrollar capacidades y habilidades para gestionar el despacho judicial.
- Dotar al magistrado de la competencia necesaria para que gestione su despacho de manera eficiente; con este fin los contenidos temáticos están ordenados en siete unidades, cada una de las cuales contienen un conjunto de conocimientos que brindarán las capacidades administrativas y gerenciales esperadas en los magistrados.

4. METODOLOGÍA

La metodología a emplearse, considera los principales enfoques de la educación para adultos, los procesos constructivos de elaboración de saberes y, el reconocimiento de las características de los participantes. Responde a una combinación de estrategias, métodos y técnicas didácticas que buscan generar un aprendizaje significativo y de calidad. Promueve la conformación de grupos de estudio y formas de aprendizajes activos y participativos a través de la solución de casos, análisis de textos y la reflexión a partir de la propia experiencia de los participantes. En esta metodología la práctica y la teoría confluyen en los procesos de enseñanza y aprendizaje.

El curso se desarrollará en modalidad a distancia y la duración total será de 05 semanas con un total de 74 horas académicas. En este tiempo, se desarrollarán las diferentes actividades programadas que permitirán adquirir conocimientos fundamentales sobre el delito de lavado de activos. No se requiere de un horario fijo, las actividades se trabajarán de acuerdo a su calendario, pero implica que el/la participante tenga autonomía con el conocimiento y disciplina en el trabajo.

5. VACANTES

35 vacantes

6. PERFIL DEL PARTICIPANTE

- ✓ Magistrados y/o auxiliares de justicia en ejercicio del Poder Judicial y/o del Ministerio Público (Se dará trato preferente a los magistrados titulares).

7. REQUISITOS DEL PARTICIPANTE

Sede de ejecución (*)	Distritos Judiciales Participantes
A distancia	A Nivel Nacional

- ✓ No haber sido sancionado con impedimento de inscripción a las Actividades Académicas (Reglamento del Régimen de Estudios).
- ✓ Tendrá trato preferente quien no haya sido beneficiario de alguna capacitación por la Academia de la Magistratura hace más de un año y/o quien no haya sido susceptible de sanción de amonestación escrita o separación de la actividad académica.
- ✓ Contar con un correo electrónico personal y válido para ser notificado sobre cualquier pronunciamiento de carácter académico y administrativo que emita la Academia de la Magistratura, autorizando con ello ser notificado por dicha vía (art. 20° de la Ley del Procedimiento Administrativo General 27444).

8. CALENDARIO DE INSCRIPCIÓN y ADMISIÓN

Para la inscripción el interesado llenará el formato correspondiente, el que tiene carácter de Declaración Jurada:

Inscripción	Publicación de admitidos	Pago de derechos académicos
Hasta el 25 de junio	26 de junio	14 al 17 de julio

Distritos Judiciales Participantes	Inscripción
A Nivel Nacional	A través del Sistema de Gestión Académica - SGA

9. PROCESO DE ADMISIÓN

La admisión a la actividad académica está supeditada a la calificación de **apto** del postulante inscrito, en estricta observancia al perfil y requisitos establecidos.

La relación de admitidos se publicará a través de la página web de la Academia de la Magistratura.

10. DERECHOS EDUCACIONALES:

Los postulantes declarados aptos abonarán por concepto de derechos educativos, de acuerdo al cronograma establecido en el numeral 8, El participante declarado apto tiene la obligación de cumplir con el pago de los Derechos Educativos y participar regularmente en la actividad académica.

Sólo por motivos debidamente sustentados se aceptará su retiro; caso contrario, de conformidad con lo normado en el Reglamento, habrá incurrido en abandono y será susceptible de sanción.

Los **participantes** siguiendo el procedimiento siguiente: vía **la página web: www.amag.edu.pe** ingrese al link "Código de pagos Banco de la Nación" **para obtener su "CÓDIGO DE PAGO"**, imprimirlo y/o anotarlo, para realizar el pago correspondiente en dicha entidad.

Se efectuará un **pago único por derechos educativos conforme a lo establecido en el TUPA de la Academia de la Magistratura aprobado por Resolución N° 04-2017-AMAG-CD de S/. 332.10 (trescientos treinta y dos con 10 /100 nuevos soles)**; costo equivalente a 03 créditos, para magistrados y el 50% del valor del crédito para auxiliares de justicia (*).

*** Monto no reembolsable.**

Dicho pago incluye:

a) Acceso virtual al material de estudio (publicado en el Aula Virtual, ya que no se entregará material impreso).

b) Certificación a nombre de la Academia de la Magistratura, siempre que **cumpla con los dos requisitos concurrentes** para aprobar la actividad académica que a continuación se detalla:

➤ Nota mínima aprobatoria de 13.00 (trece).

➤ Haber cumplido con el pago de derechos educativos, realizado en las fechas respectivas según indica el numeral 8.

En el comprobante de pago se deberá consignar el nombre completo de la Actividad Académica al cual corresponde el pago y los nombres y apellidos del admitido (**sólo** en el caso que el sistema bancario no lo registre, a efectos de poder identificar plenamente el pago realizado, deberá enviarlo escaneado al correo electrónico mparedes@amag.edu.pe, tutoravirtual@amag.edu.pe, hasta el día de la fecha límite de pago según cronograma).

11. PROGRAMA A CARGO DE LA EJECUCION DE LA ACTIVIDAD: Programa de Actualización y Perfeccionamiento – PAP

Coordinadora

Abg. Nathalie Figueroa Montoya

E-mail: nfigueroa@amag.edu.pe

Telef.: (01) 428 0300, anexo: 400.

Asistente de coordinadora

Michelle Nancy Paredes Mireles

E-mail: mparedes@amag.edu.pe

Telef.: (01) 428 0300, anexo: 400

Tutora

Lic. Nelly Asencio Quispe

E-mail: tutoravirtual@amag.edu.pe

12. CAUSALES DE EXCLUSIÓN DE LA ACTIVIDAD:

- Cuando el discente declaró un dato que no se ajusta a la verdad, habiendo sido este hecho comprobado, la Academia de la Magistratura se reserva el ejercicio de las acciones pertinentes de acuerdo a Ley (sanciones administrativas y legales que correspondan).
- La Academia de la Magistratura asumirá que el admitido que no remita su comprobante de pago escaneado en las fechas indicadas en el numeral 8, **no pagó**; por tanto, será susceptible de la sanción respectiva y se le excluirá de la condición de admitido. La Coordinación podrá disponer de dicha vacante para otro postulante.

13. INICIO DE LA ACTIVIDAD LECTIVA Y OTRAS PRECISIONES IMPORTANTES:

- Los cursos a distancia son totalmente virtuales y no contemplan ninguna sesión presencial.
- La Academia de la Magistratura comunicará a los discentes acreditados, mediante la página web institucional, la fecha en que las certificaciones se encuentren a su disposición.

14.- CERTIFICACION

- Para efectos de la impresión de la certificación se deberá seguir el procedimiento establecido en el instructivo que se encuentra publicado en archivo adjunto en la Convocatoria de la actividad.
- La certificación que acreditará su participación en la presente actividad académica, será registrada por la Dirección Académica para efectos de la acumulación del creditaje que se requiere para su convalidación y registro del récord académico, de acuerdo a su especialidad.
- El otorgamiento de la certificación está supeditado a que el discente reúna 2 requisitos concurrentes:
 - a) Haber rendido en su oportunidad las evaluaciones programadas y obtenido nota aprobatoria mínima de 13.00 (trece).
 - b) Haber efectuado el pago por derechos educacionales conforme a lo establecido en el TUPA de la Academia de la Magistratura (monto no reembolsable).

Lima, Junio de 2017

DIRECCION ACADÉMICA
Programa de Actualización y Perfeccionamiento – PAP

CRONOGRAMA DETALLADO DE EJECUCIÓN Y ESTUDIO

CURSO A DISTANCIA “GESTIÓN ESTRATÉGICA DEL DESPACHO”

EJECUCION: DEL 19 DE JULIO AL 22 DE AGOSTO DE 2017
74 HORAS LECTIVAS – 3 CRÉDITOS

DISTRIBUCION DE SEMANAS	
Primera Semana: Incluye inducción	19 al 25 de julio
Segunda Semana	26 de julio al 01 de agosto
Tercera Semana	02 al 08 de agosto
Cuarta Semana	9 al 15 de agosto
Quinta Semana	16 de julio al 22 de agosto
ROL DE COMPONENTES DE EVALUACIÓN	
Foro de discusión	26 al 28 de julio Desde las 00:00 horas del miércoles 26 de julio hasta las 23:55 horas del viernes 28 de julio
Control de lectura 1	31 de julio al 01 de agosto Desde las 00:00 horas del lunes 31 de julio hasta las 23:55 horas del martes 01 de agosto
Práctica Calificada	07 al 08 de agosto Desde las 00:00 horas del lunes 07 de agosto hasta las 23:55 horas del martes 08 de agosto
Control de lectura 2	14 al 15 de agosto Desde las 00:00 horas del lunes 14 de agosto hasta las 23:55 horas del martes 15 de agosto
Examen Final – Virtual	19 y 20 de agosto Desde las 00:00 horas del sábado 19 de agosto hasta las 23:55 horas del domingo 20 de agosto
Examen Final Reprogramado	22 de agosto Desde las 00:00 horas hasta las 23:55 horas del martes 22 de agosto

Cabe precisar, respecto a los componentes de evaluación lo siguiente:

COMPONENTES DE EVALUACION - Pesos

- Foro 15%
- Práctica calificativa y/o trabajo 25%
- Controles de Lectura 20%
- Examen Final 40%